PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No SA-MT-015-2026.
CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015).

EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: denominado "**ADECUACIÓN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA"**

2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada – Menor Cuantía, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución es de **UN (01) MES,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo permitido para presentar propuesta será **HASTA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 08:00 AM**

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente manera:

- Las propuestas deberán presentarse en sobre sellado, en original, en sobre independiente, legajado, rubricada, foliada y en idioma español; no deberán contener textos entre líneas, ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán ir refrendadas con la firma del proponente al pie de estas. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

- Copia digital de la propuesta, para lo cual se deberá anexar un CD con la propuesta escaneada en su totalidad en formato PDF.

- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado que contenga los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.

La propuesta deberá ser presentada en ORIGINAL, los sobres deben estar cerrados y marcados.

- El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MT-015-2026.

Objeto: "**ADECUACIÓN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA"**.

Propuesta Original/Copia
Proponente: _____
Para: MUNICIPIO DE TIERRALTA
Dirección: Despacho del Alcalde: Calle 4 Esquina No. 14 – 13 Palacio Municipal.
No. De Folios:
Clase de Garantía
Ciudad: TIERRALTA

Las propuestas deberán entregarse en la Despacho del Alcalde: Calle 4 Esquina No. 14 – 13 Palacio Municipal., dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

EL MUNICIPIO DE TIERRALTA levantará un acta de recibo de las propuestas, en presencia de los representantes de los proponentes si estuvieren al momento del cierre, donde se indicarán los nombres de los mismos, el número de folios, así como los demás pormenores que EL MUNICIPIO a discreción estime conveniente.

Dicha acta será suscrita por funcionarios de EL MUNICIPIO, y por los proponentes presentes que así lo deseen.

El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre en el cronograma del presente proceso serán devueltas a los proponentes en las mismas condiciones en que fueron recibidas (sin abrir).

Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada en el Cronograma, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($292.736.448,69), incluido el valor del A.U.I.**

6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de Pliegos de Condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co., desde el **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2026.**

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratacion@tierralta-cordoba.gov.co

7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen. El cual se encuentra previsto en el Estudio Previo del presente proceso de selección de contratista.

8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad se regirá por la normativa legal vigente.

9.- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	**PERSONA JURÍDICA:** LAS PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN LEGAL, CAPACIDAD PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO PROFERIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y EN EL QUE CONSTE QUE LA SOCIEDAD ESTÁ REGISTRADA Y QUE EL TÉRMINO DE SU DURACIÓN ES IGUAL O MAYOR AL DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. EN EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS. SI EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LIMITACIONES PARA COMPROMETER O CONTRATAR A NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA, SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA O, EN SU DEFECTO, CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEGÚN EL CASO, EN EL QUE CONSTE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CELEBRAR EL CONTRATO EN EL EVENTO DE ADJUDICACIÓN. Y CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR UNO DE LOS SUPLENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBEN APORTAR EL DOCUMENTO QUE LOS FACULTA PARA TAL FIN. LA INCAPACIDAD LEGAL DEL PROPONENTE PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, O SI LA VIGENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA ES INFERIOR A LA EXIGIDA EN ÉSTE PLIEGO, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA INHABILITADA. **PERSONA NATURAL:** EL OFERENTE EN CASO DE PERSONAS NATURALES O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS, DEBE APORTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. TRATÁNDOSE DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO FOTOCOPIA DE DICHO DOCUMENTO, IGUAL REQUERIMIENTO PARA EL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL.

	PROPONENTE PLURAL: LOS PROPONENTES QUE DESEEN PRESENTAR OFERTA BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA:** CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN COLOMBIA, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y ACREDITAR LA EXISTENCIA DE SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA, QUE CUENTE CON UN APODERADO DEBIDAMENTE CONSTITUIDO, CON DOMICILIO EN COLOMBIA Y AMPLIAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTARLAS JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.
1.1. GARANTÌA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	LA OFERTA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA GARANTÍA CON EL FIN DE ASEGURAR LA FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
1.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN EN ORIGINAL, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, DONDE SE CERTIFIQUE EL PAGO AL DÍA DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, ACOMPAÑADO DE COPIA DEL PAGO EFECTIVO DEL APORTE DEL ÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	LOS OFERENTES CON SU PROPUESTA DEBERÁN ALLEGAR LA CONSULTA AL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	LOS OFERENTES CON SU PROPUESTA DEBERÁN ALLEGAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
1.5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	EL PROPONENTE DEBE INDICAR SI PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN O SIMPLIFICADO, Y APORTAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, ACTUALIZADO AL AÑO 2012.
1.6. PACTO DE INTEGRIDAD	EL PROPONENTE DILIGENCIARÁ EL FORMATO CONTEMPLADO EN EL FORMULARIO CONTENIDO EN EL ANEXO RESPECTIVO DEL PLIEGOS DE CONDICIONES
1.7. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA, QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITAS, CALIFICADAS Y CLASIFICADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO (TODOS LOS MIEMBROS DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA FORMA DESCRITA A CONTINUACIÓN), CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y VIGENTE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD.
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDCIONES
3.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDCIONES
4.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDCIONES

10.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	20 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	20 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2026	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA DE CONTRATACIÓN, EN LA CALLE 4 ESQUINA NO. 14 – 13 PALACIO - TIERRALTA MUNICIPAL. CORRE ELECTRONICO: CONTRATACION@TIERRALTA-CORDOBA.GOV.CO
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 06:00 PM	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I] DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA DE CONTRATACIÓN, EN LA CALLE 4 ESQUINA NO. 14 – 13 PALACIO - TIERRALTA MUNICIPAL. CORRE ELECTRONICO: CONTRATACION@TIERRALTA-CORDOBA.GOV.CO
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	28 DE OCTUBRE DE 2026	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA DE CONTRATACIÓN, EN LA CALLE 4 ESQUINA NO. 14 – 13 PALACIO - TIERRALTA MUNICIPAL. CORRE ELECTRONICO: CONTRATACION@TIERRALTA-CORDOBA.GOV.CO

REALIZACIÓN DEL SORTEO	29 DE OCTUBRE DE 2026	[LA ENTIDAD INCLUIRÁ EL SORTEO SI OPTA POR CONTINUAR EL PROCESO CON DIEZ (10) INTERESADOS]
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	29 DE OCTUBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	30 DE OCTUBRE DE 2026	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA DE CONTRATACIÓN, EN LA CALLE 4 ESQUINA NO. 14 – 13 PALACIO - TIERRALTA MUNICIPAL. CORRE ELECTRONICO: CONTRATACION@TIERRALTA-CORDOBA.GOV.CO
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	3 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
FECHA DE CIERRE [PRESENTACIÓN DE OFERTAS]	9 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 08:00 AM	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA DE CONTRATACIÓN, EN LA CALLE 4 ESQUINA NO. 14 – 13 PALACIO - TIERRALTA-CPORDOBA
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	9 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	DESPACHO DEL ALCALDE – OFICINA DE CONTRATACIÓN, EN LA CALLE 4 ESQUINA NO. 14 – 13 PALACIO - TIERRALTA MUNICIPAL. CORRE ELECTRONICO: CONTRATACION@TIERRALTA-CORDOBA.GOV.CO
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	19 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	[ENLACE SECOP I]
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DEL PLAZO DE LEY	[ENLACE SECOP I]
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DENTRO DEL PLAZO DE LEY	[CIUDAD], EN LA [DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD]
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL PLAZO DE LEY	[ENLACE SECOP I]

El presente aviso se emite y se publica, a los veinte (20) día del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JESUS DAVID CONTRERAS RODRIGUEZ
Alcalde MUNICIPIO DE TIERRALTA
ENTIDAD CONTRATANTE.

Proyectó: Asesorías y Proyectos Moso SAS 